



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1134 124-25



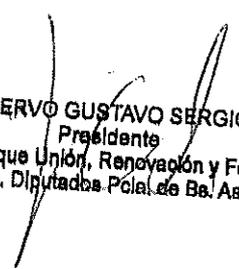
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo la construcción del monumento al pañuelo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el marco del proyecto de elaboración del Parque "30.000 razones por la memoria, la verdad y la justicia" en la Ciudad de Luján.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo lo declare de interés provincial.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1134 124-25



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto reconocer la construcción de este ícono, emblema de resistencia por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en virtud del compromiso de este Honorable Cuerpo para con todos aquellos espacios que buscan rememorar y homenajear la lucha y labor incesante desde hace más de 45 años de nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, quienes, en medio de la más terrible represión de la historia Argentina, con la única protección de un pañuelo blanco sobre sus cabezas, atravesadas por la angustia y desesperación que solo una madre sufriente por sus hijos puede sentir, alzaron su voz reclamando la aparición de sus hijos y nietos, erigiéndose en un símbolo universal de lucha y defensa de los derechos humanos y configurando la columna vertebral para la recuperación de la democracia y el sostenimiento de una sociedad que dice "NUNCA MÁS".

La creación de este monumento, formado con hierro, cuenta con la participación activa de tres agrupaciones sociales de la localidad, Grupo Vallese, Música Esperanza y "Son 30.000", las cuales, en el entendimiento de que la cultura y el arte son herramientas fundamentales para la construcción de identidad, reflexión colectiva y promoción de valores democráticos, invitan a la comunidad a cooperar en su formación, promoviendo un sentido de pertenencia y corresponsabilidad ciudadana hacia este símbolo de memoria colectiva.

Este proyecto representa un compromiso con la construcción de una sociedad justa y democrática que, con independencia de cualquier ideología política y por encima de cualquier alineamiento partidario, reconoce y condena los crímenes de lesa humanidad cometidos en aquel oscuro período de nuestra historia, honrando la memoria de quienes fueron víctimas de desapariciones forzadas, torturas, violaciones, ejecuciones, quienes sufrieran la represión y el exilio, así como también la de sus familias, reivindicándolos para comprender plenamente nuestra historia y prevenir la repetición de tales atrocidades en el futuro.

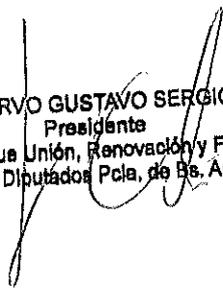


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1134 124-25



Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.